



Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

## **ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ MIXTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CMSST).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 12 días del mes de abril del año 2024, siendo las 10:30 horas de la mañana, se reunieron en el área del comedor de la Sede Central del INAIPI, los miembros del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST) de dicha institución.

Se procedió a comprobar la existencia del quorum necesario para adoptar las resoluciones en las Asambleas Ordinarias, para lo cual, la secretaria redactó la lista de asistencia correspondiente.

Comprobada la asistencia de la tres cuarta parte de los miembros del CMSST, la presidente dio apertura oficial a la Asamblea, sometiendo a votación el conocimiento de la presente Agenda, la cual fue aprobada a unanimidad por los asistentes.

### **AGENDA**

**Punto 1:** Actualización de la planimetría de la ruta de evacuación de SEDE CENTRAL, respondiendo a los nuevos anexos realizados a la SEDE CENTRAL del INAIPI.

**Punto 2:** Actualización de la planimetría de la ubicación de los extintores portátiles de la SEDE CENTRAL, respondiendo a los nuevos anexos realizados a la SEDE CENTRAL del INAIPI.

**Punto 3:** Sustituir al señor German Feliz como miembro del comité mixto de seguridad y salud en el trabajo y en su lugar al señor Frank Derick de Oleo Betances.

**Punto 4:** Aprobación de las actividades a realizar en conmemoración del día internacional de la seguridad y salud en el trabajo.

### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

En relación con el Punto 1 de la Agenda, se acordó, la reubicación de la ruta de evacuación respondiendo a los planos de la construcción dando facilidad a los puntos de encuentros en caso de una evacuación.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

### **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

En relación con el Punto 2 de la Agenda, se acordó que los extintores serán reubicados en sitios estratégicos para la prevención y extinción de incendios, y facilitar su uso y cumplir con la normativa contra incendio.

Los extintores deben colocarse en zonas accesibles y a la vista, evitando obstáculos delante o zonas de difícil acceso para tener dificultades al acceder a ellos con rapidez. Los mismo deben estar lo más cerca posible de entras y salidas y por supuesto en algunos puntos en los que exista alguna probabilidad de originarse incendios.

Los extintores deben estar colocados a una altura de entre 80 cm y los 120 cm sobre el suelo para que cualquier colaborador pueda acceder a ellos con facilidad. A los mismos se le debe dar mantenimiento en el tiempo requerido.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

### TERCERA RESOLUCIÓN

En relación con el punto 3 de la agenda, se hace de conocimiento que el señor German Feliz ya no pertenece a la institución quedando fuera como miembro del comité mixto de seguridad y salud en el trabajo (CMSST), y en sustitución a ocupar dicho puesto queda designado el señor Frank Derick de Oleo Betances.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

### CUARTA RESOLUCIÓN

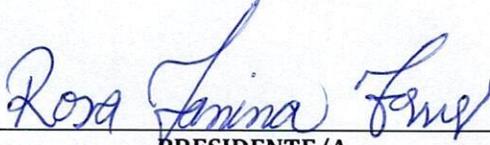
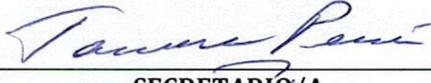
En relación con el punto 4 de la agenda, por el día de la salud y seguridad en el trabajo se aprobó el calendario de las actividades a realizar por el día internacional de salud y seguridad en el trabajo, 28 de abril, como fueron:

- Charla seguridad y salud en el trabajo (22 abril 2024).
- Charla sobre evacuación. (23 abril 2024).
- Uso y manejo de extintores. (24 abril 2024).

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada la Asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda establecido en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad, le certifican el presidente y secretario del CMSST, en fecha y lugar antes mencionados, de todo lo cual doy fe.

**CERTIFICO:**

 PRESIDENTE/A	 SECRETARIO/A
---	--